

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de suntuos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Alameda, entre avenida Imperial y calle de Bilbao, y te-

niendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de diciembre de 1968.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—89-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VILLACARRIEDO

Don Alfredo de Gorostegui y Corpas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villacarriedo y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo establecido en el artículo 23 y siguientes del Estatuto de Procuradores se anuncia por el presente el cese de don Emilio Muñoz Pérez como Procurador que venía ejerciendo en el partido de Villacarriedo para que en el término de seis meses se puedan formular reclamaciones.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Villacarriedo a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, El Secretario.—30-C.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

ONDARROA

Don Valentín Rodal González, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Ondarroa, Juez instructor del expediente de hallazgo de los efectos que a continuación se detallan.

Hago saber: Que el día 1 de mayo de 1968, en alta mar, ha sido hallada una balsa de salvamento de las siguientes características:

Balsa de doce plazas abierta, sin envase, con las siguientes inscripciones: L'Angeviniere. — Bombard-Besto. — Type 1.122B, número 1.339.

Dentro de la misma se encuentran los siguientes pertrechos: ocho recipientes de forma cilíndrica, marcado con 6-1965. Tres cajas de galletas. Un botiquín. Una linterna. Ocho bengalas caducadas en septiembre de 1967. Una cartulina con instrucciones de señales. Una carpeta de plástico con instrucciones del manejo de la balsa. Un cabo fino de unos veinte metros con una anilla de goma en su extremo. Dos remos. Un ancla de lona. Cuatro espiches de madera. Una caja de

cartón conteniendo: un pincel, un vaso de plástico, una tijera, aparejos para pescar, dos esponjas y tres abrelatas, y un cubo de achique.

Las personas que se crean dueñas de la citada balsa se presentarán en este Juzgado Especial de Marina dentro del plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este edicto, con los documentos que acrediten su derecho.

Ondarroa, 28 de diciembre de 1968.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Valentín Rodal González.—7-A.

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1968 por el buque «Doncos», de la matrícula de Vigo, folio 8.332, al «Soutomayora», de la matrícula de Vigo, folio 8.371.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de diciembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1968 por el buque «Cristo de Medinaceli», de la matrícula de Algeciras, folio 1.546, al «Ivimar», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.374.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de diciembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—7-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Apertura de expediente de investigación

La Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 22 de noviembre de 1968 ha ordenado la iniciación de expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en los vigentes Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado sobre un solar que a continuación se describe, cuya titularidad y propietario actual se desconoce.

Solar sito en Barcelona, con frente a la calle de Foradada y señalado con los números 36-38, con una superficie aproximada de 281 metros cuadrados. Linda: Al frente, como se dice, colindante con los números 34 por un lado, propiedad de don Domingo Mena, y 40 por el otro lado de dicha calle Foradada, propiedad de don Manuel Sanin López; y al fondo, con la finca de don José Caballero, de la calle Alta, número 19.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente, significándose que el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia en que aparezca inserto este anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona por plazo de quince días, finalizado el cual, y durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar, por escrito y ante esta Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona, cuanto estimen conveniente a su derecho y acompañando a este escrito todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 24 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—7.156-E.

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «Necesario sin Interés», a nombre de don Pedro Bas Sabat, vecino de Playa de Aro, Masía Mas, calle Iglesia, 101, de la propiedad del mismo, con el número 41 de entrada y 17.121 de registro, de fecha 14 de septiembre de 1966, por un importe de 3.000 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la provincia», pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 19 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—11.086-C.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 17.225 de entrada y 10.620 de registro, constituido por don Salvador y don Jesús González Bautista el 14 de diciembre de 1963, por importe de siete mil quinientas pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Toledo, como garantía de la obtención de la tarjeta de transportes del vehículo matrícula TO-15738, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona se servirá presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 2 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—13-C.

Administraciones Principales de Aduanas

VALENCIA

Por esta Administración, y por infracción de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 1814/1964, ha sido impuesta una sanción de cincuenta mil pesetas, prevista en el artículo 15 del mismo Decreto, a don José Serra Bosch y a don Jean Porcher, por venta de este último al primero del automóvil marca Citroën ID-19, matrícula 595-GL-34, sin poseer el comprador la condición de residente en el extranjero.

Efectuada la venta del automóvil en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1 b) del citado Decreto, fue obtenida la cantidad de 28.000 pesetas, hallándose al mismo tiempo dicho vehículo, por multa de 50.000 pesetas impuesta al señor Serra, afecto al pago de la misma.

El descubierto de 43.000 pesetas existente en relación con la sanción impuesta conjuntamente a comprador y vendedor deberá ser ingresado en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo en igual plazo interponerse recurso contra el acuerdo de la Administración ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Valencia, 23 de diciembre de 1968.—El Administrador.—7.154-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Joachim Mietsch y a Gerente de «Herber Baumeister F. G.», al parecer residentes en Alemania Federal, supuestos

propietarios del vehículo marca Volkswagen matrícula GG-DY-81, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 116/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 60.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 25 de enero de 1969, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de diciembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5-E.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Miguel Serrano, del que se desconoce el segundo apellido, y del individuo apodado «El Malagueño», cuyos domicilios se desconocen, que el pleno de este Tribunal, en sesión del día 11 de noviembre de 1968, al conocer el expediente número 246/1968, instruido con motivo de aprehensión de grifa, y por lo que a ellos respecta, se acordó absolverlos libremente de todos los cargos imputados.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y sus efectos.

Barcelona, 21 de diciembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—1-E.

Se pone en conocimiento de Marcos Durán, cuyo último domicilio se desconoce, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 11 de noviembre de 1968, al conocer el expediente número 629/1968, instruido con motivo de aprehensión y descubrimiento de tabaco, y por lo que a él se refiere, acordó absolverlo libremente de todos los cargos imputados.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y sus efectos.

Barcelona, 27 de diciembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de sus plazas entre los Médicos titulares de Merindad de Castilla la Vieja, Distritos primero y segundo, don Angel Benito Muñoz y don Luis Muñoz Rodríguez, respectivamente, de la provincia de Burgos

Los Médicos titulares de Merindad de Castilla la Vieja, Distrito 1.º (Cigüenza) y Distrito 2.º (Villacompañada de Rueda), don Angel Benito Muñoz y don Luis Muñoz Rodríguez, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas, de la provincia de Burgos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Médicos titulares y Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1963.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el día 1 de enero de 1969, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha, en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe pesetas
A	10
B	25
C	50
D	260
E	500

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Jefe de división.—4.131-11.

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Juan Cura Oliveras. (Expediente 22.611.)

Domicilio: Calle Sans, 168, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 75.030 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregat.

Término municipal en que radican las obras: San Fructuoso de Bages (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1961, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta comisaría de aguas, sita en Barcelona, Via Layetana, número 33, séptimo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el pla-

zo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 11 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.050-D.

Juntas de Puertos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Sorteo de amortización de obligaciones

El día 17 de diciembre de 1968 tuvo lugar el reglamentario sorteo de amortización de obligaciones del empréstito de esta Junta del Puerto, con la intervención del Notario de esta ciudad don Rafael García Hernández, habiendo resultado amortizados los siguientes títulos:

240 títulos serie A, emisión de 26 de junio de 1950

40 títulos, números	631 al	670
30 » »	421 al	450
40 » »	961 al	1.000
20 » »	1.291 al	1.310
30 » »	2.471 al	2.500
40 » »	4.011 al	4.050
40 » »	6.831 al	6.870

El valor unitario de amortización es de 964,006 pesetas.

210 títulos serie B, emisión de 1 de julio de 1952

40 títulos, números	261 al	300
40 » »	591 al	630
30 » »	941 al	970
40 » »	3.381 al	3.420
20 » »	4.841 al	4.860
40 » »	9.441 al	9.480

El valor unitario de amortización es de 960,454 pesetas por título amortizado.

170 títulos serie C, emisión de 10 de enero de 1953

40 títulos, números	1.311 al	1.350
10 » »	1.791 al	1.800
40 » »	3.741 al	3.780
40 » »	5.201 al	5.240
40 » »	5.611 al	5.650

El valor unitario es de 960,40 pesetas por título amortizado.

200 títulos serie A, emisión de 15 de marzo de 1954

10 títulos, números	821 al	830
20 » »	841 al	860
10 » »	1.151 al	1.160
40 » »	5.701 al	5.740
20 » »	5.931 al	5.950
40 » »	6.481 al	6.520
40 » »	7.481 al	7.520
10 » »	8.291 al	8.300
10 » »	8.321 al	8.330

El valor unitario es de 961,60 pesetas por título amortizado.

300 títulos serie B, emisión de 25 de octubre de 1955

40 títulos, números	1.831 al	1.870
40 » »	3.461 al	3.500
30 » »	7.131 al	7.160
40 » »	9.871 al	9.910
40 » »	10.561 al	10.600
30 » »	13.201 al	13.230
40 » »	14.701 al	14.740
40 » »	14.741 al	14.780

El valor unitario por título amortizado es de 961,40 pesetas.

300 títulos serie C, emisión de 15 de enero de 1957

40 títulos, números	71 al	110
40 » »	2.931 al	2.970
20 » »	3.131 al	3.150
40 » »	3.781 al	3.820
40 » »	5.481 al	5.520
30 » »	6.541 al	6.570
40 » »	7.621 al	7.660
10 » »	13.151 al	13.160
40 » »	14.801 al	14.840

El valor unitario por título es de pesetas 959,8021.

El Ferrol del Caudillo, 19 de diciembre de 1968.—El Presidente, Anselmo Seoane Pampin Vázquez.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—7.522-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio pueden recurrir ante el Instituto Social de la Marina, bien en sus Servicios Centrales (calle de Génova, número 24, Madrid), bien en su Delegación Provincial de Bilbao (calle de Espartero, número 25), los posibles reclamantes de la fianza definitiva depositada por el Contratista don Manuel Pérez Vega, vecino de Candás (Asturias), calle de Fernández Ladreda, 24, de las obras de construcción de un grupo de 304 viviendas de renta limitada para pescadores en Ondárroa (Vizcaya), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 26 de noviembre de 1968 ha extendido la calificación definitiva.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Secretario general.—7.603-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Don Cirino Iglesia Iglesia.

Características: Un centro de transformación de 200 KVA. y relación 22.000/230-133 V., a instalar en Navalvillar de Pela, alimentado por ramal de 92 metros desde el apoyo número 192 de la línea Casas de Don Pedro-Orellana la Vieja, propiedad de FEDOSA, y reforma de la red de baja tensión en el sector que abastecerá este centro de transformación, siendo la finalidad de la instalación la mejora del servicio en la localidad.

Presupuesto: 444.395 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle de Pedro de Valdivia, número 2, principal), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presen-

te anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—51-C.

BARCELONA

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa, se pone en conocimiento de los propietarios de terrenos afectados por el paso de la línea Martorell-Sadurn II, de la Empresa «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», y del público en general, que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 3 de diciembre de 1968 y «El Correo Catalán» de 9 de diciembre de 1968 se publicaron los anuncios abriendo información pública sobre la petición formulada por la Empresa concesionaria, solicitando la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por la citada línea y en los que no se ha llegado a un acuerdo con sus propietarios.

Barcelona, 13 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental.—4.018-D.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Eléctrica del Oeste, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de una línea aérea trifásica a 22 KV., de 15.245 metros, en conductor de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón y metálicos, con origen en Alcuéscar (y en instalaciones en ejecución en colaboración con la Comisión Provincial de Servicios Técnicos), finalizando en el centro de transformación de Aldea del Cano, pasando por el Centro de transformación de Casas de Don Antonio.

Estas instalaciones tienden a una mejora en la distribución de esa empresa en la zona para atender a la demanda de energía, y transcurren dentro de los términos municipales de Alcuéscar, Casas de Don Antonio y Aldea del Cano.

Empresa suministradora: «Electra de Extremadura, S. A.».

Presupuesto: 1.820.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa: desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 27 de diciembre de 1968.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—1-B.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», calle de Gerona, 2, Olot.

Finalidad: Línea de alta tensión, con origen en el apoyo número 13 de la línea.

Desviación a 25 KV. de Llanás a Arge-
laguer, entre La Cañada y el paraje de-
nominado Clot del Infern y final en la
estación transformadora «Hilados Fluviá»
(315 KVA), afectando al término muni-
cipal de S. Joan les Fonts.

Características: Tensión de servicio a
25 KV., un solo circuito trifásico, aéreo,
trazado de 25 metros. Conductores de
aluminio-acero de 54,59 milímetros cua-
drados de sección. Aisladores de vidrio.

Presupuesto: 360.017,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa
y declaración de utilidad pública a los
efectos de imposición de servidumbre de
paso.

Todas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas podrán exa-
minar el proyecto y presentar sus alega-
ciones, por escrito y triplicado, durante
el plazo de treinta días, en esta Delega-
ción Provincial de Gerona, calle Exime-
nis, número 8, segundo, segunda.

El importe de esta publicación será sa-
tisfecho por la empresa peticionaria.

Gerona, 6 de diciembre de 1968.—El In-
geniero Jefe accidental de Industria, José
Roig Trinxant.—11.064-C.

A los efectos de lo dispuesto en los De-
cretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de oc-
tubre, se abre información pública sobre
la instalación de la línea eléctrica y esta-
ción transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols,
Sociedad Anónima», calle Gerona, 2, Olot.

Finalidad: Línea de alta tensión, con
origen en el apoyo número 12 en la línea
a 25 KV. San Pedro Despuig y final en la
estación transformadora Manso Cade-
mont (50 KVA.) afectando al término
municipal de Vall de Vianya.

Características: Tensión de servicio
25 KV. Línea aérea, trifásica, de un solo
circuito, trazado de 10 metros. Conduc-
tores de aluminio-acero, de 54,59 milíme-
tros cuadrados de sección. Aisladores de
vidrio.

Presupuesto: 150.136 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa
y declaración de utilidad pública a los
efectos de imposición de servidumbre de
paso.

Todas aquellas personas o Entidades que
se consideren afectadas podrán examinar
el proyecto y presentar sus alegaciones,
por escrito y triplicado, durante el plazo
de treinta días, en esta Delegación Pro-
vincial de Gerona, calle Eximenis, núme-
ro 8, segundo, segunda.

El importe de esta publicación será sa-
tisfecho por la empresa peticionaria.

Gerona, 9 de diciembre de 1968.—El In-
geniero Jefe accidental de Industria, José
Roig Trinxant.—11.065-C.

A los efectos de lo dispuesto en los De-
cretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre,
se abre información pública sobre la ins-
talación de la línea eléctrica y estación
transformadora siguientes:

Peticionario: «Industrias Coromina, So-
ciedad Anónima», Bañolas.

Finalidad: Línea de A. T. de unión en-
tre la línea general de Riudellots a Ba-
ñolas y E. T. Pedreras, con origen en el
apoyo número 128 de la primera y final
en la E. T. Pedreras. De los apoyos nú-
meros 10 y 27 amanecerán dos derivacio-
nes con finales en las E. T. Cors (30 KVA.)
intemperie sobre apoyos de cemento y
Maderas Carreras, afectando a los térmi-
nos municipales de Cornellá de Terri y
Porqueras.

Características: Tensión de servicio 25
KV., un solo circuito trifásico, trazado de
2.435 metros. Conductores de aluminio-
acero de 54,92 milímetros cuadrados de
sección. Apoyos de madera, hormigón y
hierro, aisladores de vidrio.

Presupuesto: 496.540 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa
y declaración de utilidad pública a los
efectos de imposición de servidumbre de
paso.

Todas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas podrán exa-
minar el proyecto y presentar sus alega-
ciones por escrito y triplicado durante
el plazo de treinta días en esta Delega-
ción Provincial de Gerona, calle Exime-
nis, número 8, segundo, segunda.

El importe de esta publicación será sa-
tisfecho por la Empresa peticionaria.
Gerona, 12 de diciembre de 1968.—El
Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—
11.059-C.

A los efectos de lo dispuesto en los De-
cretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre,
se abre información pública sobre la ins-
talación de la línea eléctrica y estación
transformadora siguientes:

Peticionario: «Industrias Coromina, So-
ciedad Anónima», Bañolas.

Finalidad: Línea de A. T. con origen en
el apoyo número 144 de la línea Sarriá
de Ter a Bañolas y final en la E. T. Mue-
bles Constans (160 KVA.), afectando al
término municipal de Porqueras.

Características: Tensión de servicio 25
KV., un solo circuito trifásico, trazado de
110 metros. Conductores de aluminio-acero
de 54,59 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos de hormigón, aisladores de
vidrio.

Presupuesto: 163.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa
y declaración de utilidad pública a los
efectos de imposición de servidumbre de
paso.

Todas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas podrán exa-
minar el proyecto y presentar sus alega-
ciones por escrito y triplicado durante
el plazo de treinta días en esta Delega-
ción Provincial de Gerona, calle Exime-
nis, número 8, segundo, segunda.

El importe de esta publicación será sa-
tisfecho por la Empresa peticionaria.
Gerona, 12 de diciembre de 1968.—El
Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—
11.058-C.

A los efectos de lo dispuesto en los De-
cretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre,
se abre información pública sobre la ins-
talación de la línea eléctrica y estación
transformadora siguientes:

Peticionario: «Industrias Coromina, So-
ciedad Anónima», Bañolas.

Finalidad: Línea de A. T. con origen
en la línea de Navata a Lladó y final en
la E. T. Vilademiras (30 KVA.), tipo in-
temperie sobre apoyos. Del apoyo núme-
ro 6 de esta línea nacerá una derivación
con final en otra E. T. de iguales caracte-
rísticas que la primera denominada
Manso Espigulers, afectando al término
municipal de Cabanellas.

Características: Tensión de servicio 25
KV., un solo circuito trifásico, trazado
de 1.850 metros para la línea principal
y de 120 metros para la derivación. Con-
ductores de aluminio-acero de 17,84 milí-
metros cuadrados de sección. Apoyos de
madera, aisladores de vidrio.

Presupuesto: 276.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa
y declaración de utilidad pública a los
efectos de imposición de servidumbre de
paso.

Todas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas podrán exa-
minar el proyecto y presentar sus alega-
ciones por escrito y triplicado durante
el plazo de treinta días en esta Delega-
ción Provincial de Gerona, calle Exime-
nis, número 8, segundo, segunda.

El importe de esta publicación será sa-
tisfecho por la Empresa peticionaria.
Gerona, 12 de diciembre de 1968.—El
Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—
11.060-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966,
de 20 de octubre, se somete a informa-
ción pública el proyecto de la siguiente
línea eléctrica, para la que se solicita
autorización administrativa:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Expe-
diente CE. 7/1144-68).

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Línea E.T.D. Ormaiztegui a Bea-
sain.

Término: E. T. Ministerio de la Vi-
vienda, próximo a C. Errekarte-Aundi.

Recorrido: T. M. de Beasain.

Longitud: 243 metros.

Presupuesto: 131.162,56 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afec-
tados podrán examinar el proyecto y pre-
sentar sus alegaciones por escrito y tri-
plicado en la Delegación Provincial del
Ministerio de Industria en Guipúzcoa,
Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de
treinta días, a partir de la fecha de pu-
blicación de este anuncio en el «Boletín
Oficial del Estado», en el «Boletín Ofi-
cial» de la provincia y en «El Diario
Vasco».

San Sebastián, 10 de diciembre de 1968.
El Delegado provincial.—11.076-C.

LA CORUNA

Sección de Minas

Expropiaciones

Por Decreto 2448/1968, de 16 de agosto
(«Boletín Oficial del Estado» de 8 de oc-
tubre), se ha concedido a don Rafael Mu-
ñiz González, propietario de la cantera de
granito denominada «Cal de Xandia», si-
ta en el término municipal de Arteijo, el
derecho de acogerse a los beneficios de
la Ley de Expropiación Forzosa, para la
continuidad de su industria, y habiendo
solicitado dicho señor que se incoe el opor-
tuno expediente, esta Sección de Minas
ha acordado, de conformidad con lo de-
terminado en los artículos 18 y 19 de la
Ley de Expropiación Forzosa de 16 de
diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Re-
glamento de 26 de abril de 1957, que se
abra información pública por el plazo de
quince días hábiles, a partir del siguiente
al de la publicación de este anuncio en
el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín
Oficial de la Provincia de La Coruña», dia-
rio «La Voz de Galicia», de esta capital,
y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento
de Arteijo, y de esta Sección de Minas, y
referido al de la última publicación, so-
bre la expropiación de la parte que se
indica de la siguiente finca: Finca rús-
tica destinada a monte bajo, situada en
el lugar de Meicende, de la Parroquia de
Pastoriza, del Ayuntamiento de Arteijo,
que es propiedad en proindiviso de doña
Elvira, don Manuel y don Julián Castro
Pérez, que mide dos hectáreas y 19 áreas,
y que tiene los siguientes linderos: Norte,
don Rafael Muñiz González; Sur, don
Jesús Martínez Lorenzo; Este, don José
Rivas y don Francisco Pardo, y Oeste, res-
to de la finca que no se expropia.

Lo que se publica para general conoci-
miento, y para que los interesados puedan
formular las alegaciones que estimen con-
venientes, sobre la procedencia de la ocu-
pación o disposición de los bienes a ex-
propiar, a su estado material o jurídico,
o aportar cuantos datos permitan la rec-
tificación de posibles errores que se es-
timan cometidos con relación a la finca
a expropiar, así como para oponerse, por
motivo de forma o de fondo, en cuyo caso
habrán de formularse los fundamentos de
la oposición y los razonamientos que
puedan aconsejar la estimación, como pre-
ferentes o convenientes, al fin de la expro-
piación de otros bienes y derechos no fi-
gurados en la expropiación. También y
a los solos efectos de subsanación de erro-
res, podrán comparecer ante la Alcaldía
de Arteijo, Gobierno Civil de La Coruña
o ante Sección de Minas, cualquier per-

sona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

La Coruña, 28 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—8-C.

Instalaciones eléctricas

Expediente número 22.370

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Industrial Eléctrica de Fene», con domicilio en Perillo-Fene, calle de Antonia Montero, s/n.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado.

Características: Línea a 15 kV. de 300 metros de longitud, con origen en el apoyo número 12 de la línea a 15 kV. de la Empresa peticionaria que va de Maniños-carretera de Limodre, al centro de transformación «Industrias Oterow», y con término en el centro transformador Maniños-Terrenos Sociedad Amigos de los Arboles.

Presupuesto: 31.512 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 9 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.999-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Escuela de Peritos Navales, con domicilio en El Ferrol del Cau-dillo.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la escuela.

Características: Cable subterráneo de alimentación, a 15 kV., con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», y con término en la estación transformadora a instalar en la Escuela de Peritos Navales, de 320 kVA., relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/220-127 voltios.

Presupuesto: 246.358 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 12 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.053-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.545.

Peticionario «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a «Can Piñol» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 32 de la línea a E. T. «Aisina».

Final de la línea: E. T. «Can Piñol».

Términos municipales a que afecta: Vilanova de la Aguda y Sanahuja.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 2.130 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 25 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—23-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.554.

Peticionario «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar energía al centro denominado «Planteta» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea a E. T. «Puellas».

Final de la línea: E. T. «Planteta».

Término municipal a que afecta: Agramunt.

Tensión: 11.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 45 metros.

Potencia: E. T. de 100 kVA. a 11.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 11 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—21-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: Expediente A-1.552.

Peticionario «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar energía al centro denominado «Forneret», en Aytona, y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: «Apoyo número 22 de la línea a E. T. «Arestés».

Final de la línea: E. T. «Forneret».

Término municipal a que afecta: Aytona.

Tensión: 11.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 30 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 25 kVA a 11.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días

con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 11 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—22-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: E. 1.500.

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar a Vilanova de Banat y para el parador «La Quera» y sus correspondientes EE. TT. de 1.ª y 2.ª transformación.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Línea C. H. Pont de Bar a Seo de Urgel mediante una E. T. 22/6 kV de 10 CV.

Final de la línea: E. T. «Vilanova de Banat» y E. T. «La Quera».

Términos municipales a que afecta: Estimariu y Serch-Otedó.

Tensión: 6.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 1.898 metros.

Apoyos: Hormigón pretensado.

Potencia: E. T. de 10 kVA. 22/6 kV., E. T. «La Quera», de 10 kVA. a 22.000/380-220 V. y E. T. de «V.» de Banat», de 5 kVA., a 6.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 21 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada. 4.114-B.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.» con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea a 13,2 kV., aérea y subterránea, para enlace de la E. T. «La Playa», con la de alimentación a la E. T. «Franco Española», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara del Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 17 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.054-D.

LUGO

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Ferreira».

Finalidad: Electrificar los lugares de Outonais, San Ciprián, Villagudiel y Braña, del Ayuntamiento de Fonsagrada, de la provincia de Lugo, mediante la instalación de líneas de baja tensión: una que partiendo del centro de transformación

de Couso de la Trapa, sito en el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos (Oviedo), terminará en Outonais (Fonsagrada); otra que partiendo también del citado centro de transformación de Couso de la Trapa terminará en San Ciprián (Fonsagrada); otra que partiendo del centro de transformación de Linares terminará en Villagudel, y otra que partiendo de la anterior terminará en Braña, todos en Fonsagrada.

Características: 1.800 metros de línea de baja tensión a 380-220 voltios, con conductores de aluminio-acero.

Presupuesto: 91.093,20 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con cuantas alegaciones estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Pastor Díaz, 15, 1.º, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 12 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Luis Castro Gómez.—4.000-B.

MADRID

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4.

Línea eléctrica a 45.000 voltios, con conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón y metálicos, protegidos con cable de tierra de 50 milímetros cuadrados. Su recorrido de 15,1 kilómetros tendrá su origen en la central de «Las Picadas» y final de este tramo en la subestación «Toros de Guisando», ambas propiedad de la Sociedad peticionaria. El objeto de esta línea es la alimentación de la subestación «Toros de Guisando», a 45 KV. (en sustitución de la llegada de energía a 35 KV. desde Puente Nuevo) y futura continuación del segundo tramo hasta Arenas de San Pedro.

Presupuesto: 4.687.776,50 pesetas.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.—11.012-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 23.379.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica subterránea a 23 KV.

Emplazamiento: Calle de T. Zarracina, Moros, Corrida, Langreo, 18 de Julio, Asturias, Dr. Argüelles, plaza de Europa, Comandante Caballero, Alesón, Prendes

Pando, San Francisco, Infancia y plaza de los Mártires, del casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 18 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 23.663.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Tramo de línea eléctrica subterránea a 23 KV. en sustitución de otro aéreo de la línea aérea de Entrecarreteras a Campañones.

Emplazamiento: Calles de Víctor Py Rapp (la Cuesta), plaza de la Cuesta, Covadonga y Maruja, en Villalegre-Corvera.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 19 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6-B.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica de Silleda, Cesáreo Sánchez Alonso».

Expediente: AT. 152/68.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea de alta tensión, compuesta de un tramo aéreo y otro subterráneo, en Silleda.

Características: Tramo aéreo de 73 metros de longitud, con cable de cobre de 35 milímetros cuadrados, sobre aisladores de vidrio con soportes de hierro galvanizado, fijados a postes de hormigón de 10 metros. Tramo subterráneo de 183 metros de longitud, con cable armado tripolar de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, alojado en zanja de 1,30 x 0,60 metros.

Presupuesto estimado: 115.310 pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en Silleda.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619 de 1966.

Pontevedra, 24 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—4.115-B.

SORIA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619, de 1966, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

Finalidad: Modificación y semiautomatización de la central Keiles, 1. YN-5141.

Características: Actualmente posee tres grupos alternador AEG y turbina Pelton, de 300 KVA. y 400 HP., respectivamente, a 750 r. p. m. y 500 V. Se pretende sustituir dos grupos por otro de 1.350 KVA. de potencia a 1.000 r. p. m. y 3.000 V. y turbina de 1.460 HP., tipo Francis, transformador elevador de 1.500 KVA., 3.000 ± 13.800 V. y transformador de servicios auxiliares, 20-35 KVA. de potencia, 13.800/230/133 V.

Presupuesto: 3.865.426 pesetas.

Se solicita autorización administrativa. Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones pertinentes en las oficinas de esta Delegación (avenida de Navarra, 2, 7.º, Soria), por triplicado y en el plazo de treinta días, a contar de esta publicación.

Soria, 30 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lascal.—3.910-D.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.344.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 32 metros, para suministro a la estación transformadora «Masías Catalana I», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Alcover.

Presupuesto: 169.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 9 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—24-C.

VALLADOLID

De acuerdo con el contenido de las disposiciones vigentes, y en especial del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Electra Popular Vallisoleana». Exp. NI-19.853.

Objeto: Línea aérea trifásica a 13,2 KV., con origen en la estación de transformación de Quintanilla de Onésimo y final en Valbuena de Duero, con una longitud de 11,928 metros.

Presupuesto: 1.781.698,80 pesetas.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoleana». Exp. NI-19.860.

Objeto: Línea aérea trifásica a 13,2 KV., con origen en Renedo y final en Villanueva de los Infantes, con derivaciones a Castronuevo de Esgueva, Villarmentero de Esgueva y Olmos de Esgueva, con una longitud de 16,880 metros.

Presupuesto: 1.356.470,85 pesetas.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoleana». Exp. NI-19.861.

Objeto: Línea aérea trifásica a 13,2 KV., con origen en la de Medina del Campo-Puente el Sol, para alimentación de las redes de San Vicente del Palacio, Gomeznarro y Moraleja de los Panaderos, y centro de transformación de 50 KVA. en San Vicente del Palacio. Longitud de la línea, 15,474 metros.

Presupuesto: 1.513.764,85 pesetas.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoleana». Exp. NI-19.862.

Objeto: Instalación de dos centros de transformación en Villavicencio de los Ca-

balleros y tres centros de transformación en Mayorga de Campos, con acometidas subterráneas y redes de baja tensión en ambas localidades.

Presupuesto: 4.467.346 pesetas.
Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Alcalleres, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 26 de octubre de 1968.—El Delegado provincial.—4.093-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Zubia Ruiz de Azúa.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Ozaeta.
Capital: 10.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 19 de diciembre de 1968.—El Jefe provincial, Juan José Barrio Vega.—4.061-E.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Vicente Castro Lores.
Localidad: Sisan-Rivadumia.
Objeto de la petición: Instalar molino maquillero de piensos.

Capital: 23.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 17 de diciembre de 1968.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—4.048-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio en el expediente número 43 de 1966, de la Delegación Provincial de Segovia, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (24 de 1968 del Registro general), ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil pesetas la razón social «La Castellana, S. L.», con domicilio en calle Anselmo Carretero, 1, Segovia, por elaboración de chocolate adulterado, habiendo sido desestimado el recurso de reposición.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—7.127-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Sergio Morán de la Huerta, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Sergio Morán de la Huerta.
Domicilio: Calle Covadonga, número 24, Gijón (Oviedo).

Título de la publicación: «Discorama».
Lugar de aparición: Gijón (Oviedo).
Periodicidad: Mensual.
Formato: 148 x 210 milímetros.
Número de páginas: 16.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los clientes de los nuevos discos aparecidos en el transcurso de cada mes. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Sergio Morán de la Huerta (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 3.857-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

Devolución de fianza

Por don Emilio Torregrosa Arenas, contratista adjudicatario de las obras complementarias del Grupo Hermanos García Noblejas, de esta capital ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva por un importe de diecinueve mil doscientas pesetas (19.200 pesetas), constituida para la ejecución de los trabajos citados.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona afectada pueda presentar las oportunas reclamaciones en esta Delegación Provincial, plaza San Juan de la Cruz, número 1, justificando tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, Juan Pedro Núñez Nevado.—7.489.

Por la Empresa «Montemar», contratista adjudicatario de las obras de ampliación de jardinería de la Unidad Vecinal de Absorción de Canillejas, de esta capital, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva por un importe de catorce mil ochenta pesetas (14.080 pesetas) constituida para la ejecución de los trabajos citados.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona afectada pueda presentar las oportunas reclamaciones en esta Delegación Provincial, plaza San Juan de la Cruz, número 1, justificando tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, Juan Pedro Núñez Nevado.—7.488-A.

Por don Emilio Torregrosa Arenas, contratista adjudicatario de las obras complementarias del poblado de absorción de San Blas (segunda fase), ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva por un importe de diecinueve mil ciento cuarenta y seis pesetas (19.146 pesetas), constituida para la ejecución de los trabajos citados.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona afectada pueda presentar las oportunas reclamaciones en esta Delegación Provincial, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, justificando tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, Juan Pedro Núñez Nevado.—7.491-A.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Fuente del Jarro», de Valencia

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Fuente del Jarro», sito en el término municipal de Valencia. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, calle Ruiz de Lihory, número 1, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasarte. 7.520-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «C. E. B. O. P. S. A.» en su calidad de Empresa adjudicatario de las obras de cerramiento del pabellón general de exposiciones en la Feria Internacional del Campo, en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.596-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 31 de mayo de 1967 por el «Banco de Granada, S. A.»:

136.000 bonos de Caja al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 136.000 inclusive, al interés del 4,75 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 3 de diciembre y 3 de junio de cada año, más unas primas anuales progresivas que percibirá el suscriptor a partir de la tercera anualidad inclusive, de la siguiente cuantía: tercera y cuarta anualidades, 2,50 pesetas por título; quinta y sexta anualidades, 5 pesetas por título; séptima y octava anualidades, 7,50 pesetas por título, y novena y décima anualidades, 10 pesetas por título.

Los citados bonos se amortizarán por sorteo en el plazo máximo de diez años, por quinta partes iguales anuales, a partir del sexto año, reservándose la Entidad emisora el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—46-C.

BANCO DE ESPAÑA

JAEN

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 4.753, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1961, a nombre de Tribunal Tutelar de Menores de Jaén, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Jaén, 16 de diciembre de 1968.—El Secretario Interino, E. Castillo.—4.086-6.

ORENSE

Extraviados extracto de inscripción número 204.500, de dos acciones del Banco de España; resguardos de depósito transmisibles números 21.122 y 21.124 por 2.000 y 18.000 pesetas nominales, respectivamente, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1961, a nombre de doña Julia Becerra Rúa, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Orense, 26 de diciembre de 1968.—El Secretario, Francisco Salgado Mena.—52-C.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Alicante

Números 11.897, 13.089, 13.963, 14.831 y 15.738.

Arenas Las

Números 840.915/742, 887.365/908, 939.576/1.112, 998.690/1.382, 1.019.475/1.511, 1.076.431/1.874.

Barcelona

Números 14.562, 15.422, 16.058, 41.058, 63.790, 83.707, 102.644, 165.377, 166.378, 180.314, 196.023, 201.562, 211.155, 211.908, 212.413, 213.250, 216.051, 221.253, 223.927, 234.726, 234.726, 237.704, 240.104, 241.362, 242.845, 249.873.

Bilbao-Casa matriz

Números 56.508/513.963, 68.703/934.336, 184.578, 417.066, 533.724, 566.481, 639.057, 647.255, 658.388, 678.878, 723.529, 753.171, 753.172, 787.341, 840.918, 840.923, 887.466, 870.968, 882.076, 882.077, 939.296, 976.437, 982.711, 996.300, 1.017.124, 1.072.659, 1.089.794, 1.137.469, 1.139.777, 1.146.786, 1.174.462, 1.190.515, 1.190.516, 1.190.517, 1.190.518, 1.190.520, 1.190.521, 1.190.523, 1.234.145, 1.240.106, 1.243.193, 1.259.219, 1.266.762, 1.328.407, 1.329.596, 1.359.374, 1.397.339, 1.408.847, 1.411.453, 1.425.067, 1.441.965, 1.444.196, 1.449.930, 1.454.643, 1.454.644, 1.454.645, 1.473.546, 1.474.276, 1.478.442, 1.478.704, 1.481.481, 1.486.969, 1.487.848, 1.488.569, 1.498.139, 1.501.319, 1.504.899, 1.506.962, 1.508.143, 1.509.917, 1.509.933, 1.509.934, 1.511.039, 1.518.045.

Burgos

Número 914.567/3.086.

Cartagena

Números 862.745, 976.240, 1.003.702, 1.062.030.

Elche

Número 950.601.

Elizondo

Número 1.204.997.

Estella

Número 4.988.

Gerona

Números 6.911, 11.400.

Gijón

Números 14.877/663.904, 24.923/1.456.849, 26.440/1.121.123.

León

Número 405.062.

Logroño

Números 5.353, 11.135/681.468, 12.153/719.360, 12.438/733.364, 19.564/998.792.

Llodio

Números 1.500/1.404.523.

Madrid

Números 82.825, 82.826, 109.046, 127.560, 163.829, 200.642, 201.618, 234.889, 283.418, 319.449, 323.573, 344.424, 380.480, 388.981, 396.572, 426.442, 431.052, 432.560, 432.851, 450.390, 456.661, 464.550, 503.743, 515.579, 521.025, 568.348, 569.817, 597.320, 613.119, 674.378, 677.567, 693.196, 709.114, 717.578, 720.734, 722.220, 736.197, 789.794, 799.202, 811.562, 824.438, 828.806, 850.569, 857.987, 862.531, 863.408, 889.068, 875.571, 889.622, 892.914, 917.716, 923.044, 930.086, 943.241, 946.869, 963.613, 979.646, 1.004.231, 1.012.021, 1.012.043, 1.012.595, 1.027.948, 1.043.964, 1.046.294, 1.050.432, 1.070.903, 1.101.279, 1.103.912, 1.104.294, 1.104.402, 1.175.622/47.310, 5.844/362.977, 253.642, 1.009.017, 1.073.496, 614.483, 40.381/1.290.600, 1.038.326/966.466.

Málaga

Números 1.973, 2.247, 4.445, 5.030, 6.289, 6.756, 11.142.

Marquina

Números 1.222.653, 1.290.655.

Murcia

Número 5.510/868.268.

Ondárroa

Números 1.325/1.254.307, 1.481/1.307.936.

Orohueta

Número 566.025.

Palencia

Número 7.327.

Palma de Mallorca

Número 11.932.

Las Palmas de Gran Canaria

Números 3.080.047/658, 1.228.546/1.750, Números 3.080.047/658, 1.228.546/1.750.

Pamplona

Número 38.796.

Ponferrada

Número 590.671.

Puertollano

Número 1.104.293/103.

Reinosa

Número 2.739/617.834.

Reus

Números 4.110, 5.525, 11.156.

San Sebastián

Números 30.060/923.096, 32.089/941.716, 34.881/975.487, 38.723/1.020.306, 42.685/1.077.781, 45.747/1.119.634, 51.559/1.185.818, 54.064/1.224.049, 55.940/1.247.688, 60.800/1.321.114.

Santander

Números 7.955/948.856, 12.253/622.179, 14.729/604.067, 14.471/1.018.672, 16.962, 16.967, 20.521, 22.104/1.245.796, 28.991/1.081.477.

Sevilla

Números 1.192, 9.470/245.363, 14.336/358.549, 19.021, 22.043/572.118, 28.316/775.744, 29.186/802.070, 31.374/879.804, 31.455/860.193, 32.938/934.961, 33.672/958.473.

Valladolid

Números 1.094/212.962, 5.404, 6.009/394.782.

Vigo

Número 3.135.

Extractos de inscripción acciones Banco de Bilbao

Números 219.372, 233.784, 346.736.

Lo que se comunica para que quien se crea con derecho a reclamación la realice dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que se realiza por una sola vez y que transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros se expedirán los correspondientes duplicados, quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 30 de diciembre de 1968.—El Secretario general.—39-C.

BANCO HERRERO**OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados el resguardo de depósito en este Banco número 170.253, comprensivo de 300 obligaciones 6,95 por 100 «Hidroeléctrica del Cantábrico», emisión de 1961, números 3.504/803, expedido con fecha 12 de febrero de 1962, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 21 de diciembre de 1968.—El Director.—45-C.

J. Y M. DURAN, S. A.**TARRASA**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de enero de 1969, hora de las doce, en el domicilio social, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

De no concurrir la representación de capital establecida en el artículo 12 de los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la Caja social con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Tarrasa, 3 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—38-C.

**INDUSTRIAL MAZAPANERA
TOLEDANA
(IMATOSA)**

Se convoca a los señores accionistas para celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en primera convocatoria el día 25 de enero de 1969, a las diecisiete horas, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas y balances de los ejercicios de 1966 y 1967.

2.º Ratificación de acuerdos adoptados en la Junta anterior, entrada en vigor de los mismos y toma de posesión de sus cargos por los liquidadores nombrados.

Para poder concurrir a la Junta convocada se hace necesario el depósito de las acciones o resguardo de las mismas en el domicilio de la Sociedad con tres días de antelación al menos a la fecha señalada para la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los socios que posean cincuenta o más acciones propias o representadas.

Huerta de Valdecarábanos, 3 de enero de 1969.—El Consejero-Secretario.—68-C.

EXPLOTACIONES PEDROS'S, S. A.

El Consejo de Administración de «Explotaciones Pedros's, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social en Pallejá (avenida de José Antonio, número 119, Barcelona), a solicitud de más de la décima parte del capital desembolsado, el próximo día 22

de enero de 1969, a las doce horas en primera convocatoria, y el próximo día 23 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día.

- 1.º Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Cubrir vacantes.
- 3.º Renovación y nombramiento de Administradores.

Barcelona, 29 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—61-C.

ORBEA Y COMPAÑIA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Alberto Alcocer, número 1, Madrid) el día 24 de enero de 1969, a las quince horas, la ordinaria, en primera convocatoria, y a continuación, la extraordinaria; y para el día siguiente, 25 de enero de 1969, a la misma hora y lugar ambas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Junta ordinaria:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1968.
2. Designación de censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria:

1. Decisión a tomar sobre enajenación de elementos patrimoniales y consiguiente autorización al Consejo de Administración para su realización.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente, Esteban Orbea Orbea.—18-D.

**CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.
(CASER)****Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Barquillo, número 17, primera planta, de esta capital, el día 24 de enero de 1969, a las seis de la tarde en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 22 de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 2 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—67-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.**PERLOFIL, S. A.**

Las Juntas generales de «La Seda de Barcelona, S. A.», y «Perlofil, S. A.», reunidas en sesiones extraordinarias los días 30 de noviembre de 1967 y 1 de diciembre de 1967, respectivamente, acordaron la fusión de ambas Empresas mediante la absorción de la segunda por la primera y disolución de «Perlofil, S. A.» con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran su patrimonio social, y por tanto, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo y entregando a los accionistas de la Sociedad absorbida a cambio de sus acciones, acciones de «La Seda de Barcelona, S. A.», emitidas a este solo efecto, en la proporción de 150.943 acciones de

la serie B, de 500 pesetas nominales cada una, por cada 100.000 acciones de 1.000 pesetas nominales, también cada una, de «Perlofil, S. A.»

Los acuerdos adoptados para llevar a cabo la fusión anunciada lo fueron bajo la condición expresa de que los Organismos de la Administración Pública competentes concedieran las exenciones de impuestos previstas para esta clase de operaciones, por lo que obtenidas dichas exenciones y firmes los acuerdos de fusión, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuantas personas estén interesadas, según la Ley, en dicha fusión, pueden dirigirse al domicilio social de «La Seda de Barcelona, S. A.» (paseo de Gracia, número 111, planta 15, de Barcelona) o al de «Perlofil, S. A.» (López de Hoyos, número 226, de Madrid), donde se les facilitará la información necesaria sobre los acuerdos adoptados.

Madrid, 4 de enero de 1969.—José María Ordeix Gestí, Secretario del Consejo de Administración de «La Seda de Barcelona, S. A.»—Rafael Amézola y Manso de Zúñiga, Secretario general de «Perlofil, S. A.»—79-C. y 3.º 8-1-1969

**ADJUDICATARIOS DE BIENES DEL
CREDITO DE LA UNION MINERA****Pago a los acreedores**

Por acuerdo de esta Entidad adjudicataria se procederá, a partir del 13 de enero próximo y en los días que se señalan a continuación, al pago del 17,64706 por 100 de los saldos que actualmente presenten las distintas cuentas acreedoras.

Los acreedores interesados se presentarán en estas oficinas (Euskalduna, 11, segundo izquierda) provistos de sus correspondientes títulos justificativos en las siguientes fechas:

Del 13 al 17 de enero, ambos inclusive:

Acreedores por cuentas de moneda extranjera, cupones, chaques y diversos.

Del 20 al 24 de enero:

Acreedores por cuentas corrientes ordinarias.

Del 27 de enero al 7 de febrero:

Acreedores por libretas de Caja de Ahorros.

Del 10 al 21 de febrero:

Acreedores por bonos de Caja de Ahorros.

Los acreedores de toda clase que no se presenten dentro de los plazos fijados para cada grupo podrán realizar el cobro del 24 de febrero en adelante, previniéndose a los mismos que, de no haberlo dentro del término legal de vigencia de su derecho de crédito, éste quedará extinguido por prescripción en su integridad.

Se habilitan como horas de caja: De cuatro a siete de la tarde, a excepción de los sábados.

Los acreedores residentes en otras plazas que no deseen desplazarse pueden dirigirse por escrito a estas oficinas para que se les faciliten los impresos que han de suscribir.

Bilbao, 30 de diciembre de 1968.—Por Adjudicatarios de Bienes del C. U. M.—14-3.

**ADJUDICATARIOS DE BIENES DEL
CREDITO DE LA UNION MINERA**

Se pone en conocimiento de los tenedores de centésimos de acción de la Compañía Minera Hispano Africana emitidos el 9 de abril de 1942 por la Comisión Liquidadora del Crédito de la Unión Minera que a partir del 24 de febrero de

1969 se procederá a su reembolso en nuevas oficinas, sitas en Euskalduna, número 11, segundo, de cuatro a siete de la tarde, excepto los sábados.

Bilbao, 30 de diciembre de 1968.—Por Adjudicatarios de Bienes del C. U. M.—15-8.

**EUROPEA DE ELECTRONICA, S. A.
EUROTRONICA, S. A.**

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1969 en primera convocatoria, a las seis horas de la tarde, en el domicilio social, calle de Don Ramón de la Cruz, número 80, para tratar del siguiente orden del día:

- a) Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- b) Revocación de poderes.
- c) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo saliente.

Tienen derecho de asistencia los titulares de veinte acciones, por lo menos, inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Caso de no concurrir número suficiente de acciones se reunirá la Junta en segunda convocatoria el día 7 de febrero de 1969, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

Madrid, 2 de enero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—68-C.

VIAJES LINEMAR, S. A.

PONTEVEDRA

Alhóndiga, 7, bajo

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 27 de enero de 1969, y en segunda convocatoria el día 28 de enero de 1969, a la misma hora, en su local social, que se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Examen del balance y cuentas del ejercicio de 1968.

Cuenta de resultados y distribución de beneficios.

Elección de consejeros.
Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 3 de enero de 1969.—El Director general, L. Pardo.—50-C.

VIAJES LINEMAR, S. A.

PONTEVEDRA

Alhóndiga, 7, bajo

Junta general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las seis de la tarde del día 27 de enero de 1969, y en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 28 de enero de 1969, en el local social de la Empresa, con arreglo al siguiente

Orden del día

Reforma del artículo 18 de los Estatutos sociales, elevando el número de consejeros.

Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 3 de enero de 1969.—El Director general, L. Pardo.—49-C.

SERVICIOS MEDICOS, S. A. (SER-ME)

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	438.306,14	Capital	204.000,00
Valores mobiliarios	229.000,00	Reservas técnicas	475.910,79
Cuentas diversas	376.373,52	Otras cuentas	362.768,87
	1.042.679,66		1.042.679,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos	10.540.139,86	Primas y accesorios	11.125.429,00
Reserva siniestros	475.910,79	Otros abonos	27.446,86
Otros adeudos	71.595,43		
Saldo	65.229,58		
	11.162.875,66		11.162.875,66

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—40-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Puerta del Sol, 5

Resultado del sorteo celebrado el día 31 de diciembre último:

Ch. J. U. Ch. M. F. Y. Ch. Z. Z. G. N.
P. D. G. Z. M. S. Q. E. T. O. O. N.

Reservas 31-12-67: 631.186.000 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—15-C.

**SAVIR, SOCIEDAD ANONIMA
EN LIQUIDACION**

A los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Junta general de accionistas de la Compañía reunida con carácter de universal el día 19 de diciembre de 1968, ha declarado disuelta y extinguida definitivamente la Sociedad «Savir, Sociedad Anónima en Liquidación», con el siguiente balance final:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Ciudadanos fallidos	368.566,03	Capital	5.000.000,—
Resultados ejercicios	4.636.748,20	Fondo de reserva	43.512,49
Pérdidas y Ganancias	173.719,—	Aportaciones accionistas	136.520,74
Total Activo	5.179.033,23	Total Pasivo	5.179.033,23

PASIVO		ACTIVO	
	Pesetas		Pesetas
Capital	5.000.000,—	Ciudadanos fallidos	368.566,03
Fondo de reserva	43.512,49	Resultados ejercicios	4.636.748,20
Aportaciones accionistas	136.520,74	Pérdidas y Ganancias	173.719,—
Total Pasivo	5.179.033,23	Total Activo	5.179.033,23

Barcelona, 19 de diciembre de 1968.—El liquidador, Ramón Galía Burkhardt.—3-C.

**COMPANIA AUXILIAR DE OBRAS
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 29 de noviembre de 1968, se hace público que, a partir del día 1 de enero de 1969, será abonado un dividendo a cuenta del 4 por 100, previa deducción del Impuesto sobre la Renta del Capital, con cargo a los beneficios obtenidos durante el ejercicio 1968.

Las cantidades liquidadas a cobrar son las siguientes:

- 34 pesetas, contra entrega del cupón número 14, para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 5.000, ambos inclusive.
- 34 pesetas, contra entrega del cupón número 13, para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 5.001 al 7.500, ambos inclusive.
- 34 pesetas, contra entrega del cupón número 3, para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 7.501 al 25.000, ambos inclusive.
- 170 pesetas, contra entrega del cupón número 12, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500, ambos inclusive.
- 170 pesetas, contra entrega del cupón número 10, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, números 501 al 1.500, ambos inclusive.
- 170 pesetas, contra entrega del cupón número 9, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1.501 al 2.500, ambos inclusive.
- 170 pesetas, contra entrega del cupón número 8, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, números 2.501 al 3.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se efectuará a través de los Bancos: Urquijo (Alcalá, número 47), Vizcaya (Alcalá, 45), Hispano Americano (Serrano, 59) y Herrero (Marqués de Villamagna, 4).

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Presidente.—98-C.

**MUNDUS
ESTRUCTURAS METALICAS, S. A.**

MADRID

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 24 del corriente mes de enero, a las doce horas, en el domicilio social (General Goded, 21), en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 25, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—104-C.

FIDECAAYA

Sorteo de amortización del mes de diciembre de 1968:

Totales: 1.º, 1.133; 2.º, 5.366.
Parciales: 1.º, 1.378; 2.º, 7.829; 3.º, 2.843;
4.º, 9.211; 5.º, 1.488; 6.º, 2.845; 7.º, 5.013;
8.º, 2.478; 9.º, 5.269; 10.º, 3.679.

Madrid, 2 de enero de 1969.—5-C.

ELECTRO SONS, S. A.

(Liquidación)

BARCELONA

Calle Cartagena, 351

La referida Sociedad tomó por unanimidad el acuerdo de disolución en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 18 de diciembre de 1968.

y previos los trámites legales se aprobó en la propia Junta, igualmente por unanimidad, el balance de liquidación, cuyo activo líquido, pues no existen deudas, ascendió a 2.163,81 pesetas, correspondiendo a cada acción, como cuota de liquidación, 21,63 pesetas habiéndose otorgado la escritura de disolución y liquidación ante el Notario de esta ciudad don José María Piñol Aguadé con fecha 18 de diciembre de 1968.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Barcelona, 21 de diciembre de 1968.—48-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses obligaciones Serie «A»

A partir del 11 de enero se hará efectivo el pago del cupón número 8 de las obligaciones en circulación, a razón de

35,51 pesetas brutas, a las que corresponden deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro

Madrid, 3 de enero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—53-C.

CONFECCIONES LAURIA, S. A.

Balance

Activo:	
Caja	81.497,11
Gastos constitución	3.046,14
Pérdidas y Ganancias	15.456,75
Pasivo:	
Capital	100.000,00

Barcelona, 8 de agosto de 1967.—El Consejo de Administración.—65-C.

L A Y E T A N A , S . A .

Compañía Española de Seguros

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	3.861.538,25	Capital	10.000.000,—
Bancos	25.790.628,87	Reservas patrimoniales	6.893.688,43
Valores mobiliarios	27.808.480,—	Reservas técnicas legales	68.708.981,28
Inmuebles	1.188.236,—	Provisiones	2.069.839,25
Anticipos sobre pólizas	711.185,—	Reaseguro aceptado	67.794,59
Agencias	9.024.885,72	Reaseguro cedido	12.176.511,26
Recibos de primas pendientes de cobro	18.177.185,59	Acreedores diversos	5.304.566,53
Coaseguradores	105.571,98	Remanente del ejercicio anterior	24.841,25
Reasegurado aceptado	8.984.192,95	Beneficio del ejercicio	3.569.287,12
Reaseguro cedido	16.687.258,35		
Deudores diversos	891.119,58		
Fianzas y depósitos en efectivo	47.075,—		
Mobiliario e instalación	592.891,96		
Comisiones descontadas	297.293,81		
	108.630.489,71		108.630.489,71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	318.263,62	Remanente ejercicio anterior	24.841,25
Saldo deudor Ramo Automóviles	118.946,39	Saldo acreedor Ramo Incendios	1.036.893,11
Beneficio del ejercicio	2.594.108,87	Saldo acreedor Ramo Ac. Individuales	415.271,45
		Saldo acreedor Ramo Automóviles Obligatorio	1.340.662,47
		Saldo acreedor Ramo Responsabilidad Civil	338.465,17
		Saldo acreedor Ramo Robo	411.507,44
		Saldo acreedor Ramo Robo-Incendios	66.594,52
		Saldo acreedor Ramo Cristales	32.559,96
		Saldo acreedor Ramo Transportes	105.422,48
		Saldo acreedor Ramo Maquinaria y Crédito	156.665,13
		Saldo acreedor Ramo Vida	108.433,40
	4.081.398,36		4.081.398,36

11.113-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y ALLEBE.

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 09

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atresado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE, Trafalgar 29
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)